

INFORME DE COMISARIO

De la revisión de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 1990, declaro que la Compañía OXIDOR S. A., ha elaborado los mismos de acuerdo a los principios Contables de General Aceptación y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías.

En el año de 1990, la compañía no efectuó transacciones Operacionales (Ventas), siendo éste su primer año de Constitución. Sin embargo incurrió en Gastos Administrativos por un valor de S/.1'223.066,69, lo cual generó la pérdida que arrojó el Estado de Resultados.

Con lo antes expuesto, doy cumplimiento con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 20.

Atentamente,


ING. MARIA AVILES A.
Reg. 0.8759

Guayaquil, abril 10 de 1991

